



ORDENANZA ESPECIAL DE ZONIFICACIÓN No. 0025

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el informe No. 2006-485 del 14 de agosto del 2006, de la Comisión de Planificación y Nomenclatura; y ,

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal ha emitido sus informes favorables Nos: Hoja de Control GO593-2005, del 6 de mayo de 2006 y expediente ZN-HA601, oficio No. SZ- ACN-123-2006, de la Administración Zonal Centro Norte.

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

EXPIDE

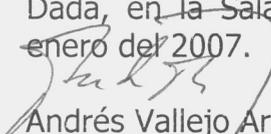
LA ORDENANZA ESPECIAL DE ZONIFICACIÓN QUE REFORMA A LA ORDENANZA DE ZONIFICACIÓN No. 024, SOLAMENTE EN EL PLANO B3-C.

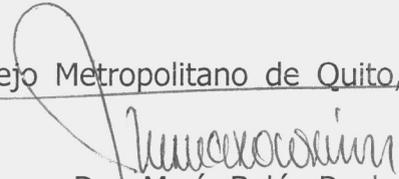
Art. 1.- Refórmase el Plano B3-C de la Ordenanza No. 024 en lo que se refiere al trazado vial de la Calle Juan Molineros en el tramo comprendido entre la "Av. 6 de diciembre" a la Calle "Pío Jaramillo", y en el tramo comprendido entre la Calle "Juan Molineros" y la Calle "Manuel Zambrano", las cuales deberán respetar un ancho transversal de 14,00 metros, calzada de 10,00 metros y aceras de 2,00 metros cada una.

En el Plano AZCN. TV-HT-12506.001, parte integrante de esta Ordenanza, se incluye una rectificación a los parterres de la Av. Galo Plaza en su intersección con la Calle Manuel Zambrano hacia la Av. Luis Tufiño, en el sentido Este-Oeste.

Art. 2.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 4 de enero del 2007.


Andrés Vallejo Arcos
**PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**


Dra. María Belén Rocha Díaz
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**



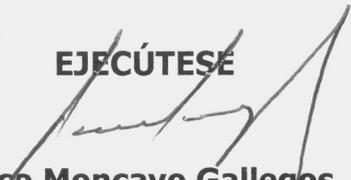
CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de 14 de diciembre del 2006 y 4 de enero del 2007.- Lo certifico.- Quito, 4 de enero del 2007.


Dra. María Belén Rocha Díaz
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

ALCALDÍA DEL DISTRITO.- Quito, 4 de enero del 2007.

EJECÚTESE


Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de enero del 2007.- Quito, 4 de enero del 2007.


Dra. María Belén Rocha Díaz
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

R.B

8
7